



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO 5
MAIL: j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (605) 5885691 Ext 120
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Cesar, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 20001-40-03-005-2005-01084-00.
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO: UBALDINA CORONADO CANTILLO
ASUNTO: RECONOCE APODERADO

De conformidad con lo previsto en el art. 75., del Capítulo IV, de la Sección Segunda, del Código General del Proceso, y a solicitud de la entidad demandante, FONDO NACIONAL DEL AHORRO, el despacho reconoce a la doctora PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSTAMA, identificada con C.C. N° 1.026.292.154 de Bogotá D.C., y T.P. No. 315.046, del C. S. de la J., como apoderada de la parte demandante, en los términos y efectos a los que se contrae el poder a ella conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Jose Edilberto Vanegas Castillo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 005
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e7a3793d5614ef2e24c2fd3f7e62a7929230496328680645dfda3cb65c9aef**

Documento generado en 15/04/2024 06:10:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>